

## Porque Nosomosdelito pero quieren que lo seamos

¿Cómo te afecta el Nuevo Código Penal?



- ♦ Desaparecen las faltas: pasarán a ser delitos, agravando los castigos y dejando antecedentes penales, o bien infracciones administrativas, con multas en ocasiones astronómicas.
- ♦ Introduce el Derecho Penal de Autor o Derecho Penal del Enemigo: se puede castigar más a las personas, no por lo que hacen, sino por lo que se cree que son o que puedan llegar a hacer en el futuro, usando el concepto de Peligrosidad.
- ♦ Supone una gran inseguridad jurídica para todas las personas. Introduce conceptos ambiguos, indefinición: en muchas ocasiones no sabrás si estás cometiendo o no un delito.
- ♦ Introduce penas muy desproporcionadas en relación al delito cometido: condenas de prisión para el top manta, si no pagas la multa. Cárcel por atentar contra los derechos de autor.
- ♦ Suaviza las condenas para delitos de guante blanco tales como defraudaciones a hacienda, corrupción, soborno, etc.
- ♦ Criminaliza la solidaridad: podrás ir a la cárcel simplemente por el hecho de prestar ayuda a una persona sin papeles.
- ♦ Criminaliza a personas como enfermos mentales, drogodependientes y otras enfermas relacionadas con adicciones, puediendo recluirte de por vida aunque la condena sólo sea de multa.
- ♦ Criminaliza la protesta social y la libertad de expresión. Las manifestaciones se consideran como agravantes a la hora de evaluar un delito.
- ♦ Introduce, de hecho, la cadena perpetua.

## Porque Nosomosdelito pero quieren que lo seamos

Este Código Penal:



- Incumple todos los tratados de Derechos Humanos que tiene suscritos el Estado Español.
- Es inconstitucional: Impide el ejercicio de derechos fundamentales.
- Es inconstitucional también porque atenta contra el espíritu de reinserción y recuperación de las personas.
- Ha recibido una fuerte contestación por parte de altos organismos judiciales, jueces, abogados y juristas.
- Tiene el voto en contra de todos los juristas de la Comisión de Expertos a los que el Gobierno encargó su evaluación.
- Camina en sentido contrario a la evolución de los códigos penales modernos de países de la Unión Europea y es contrario a las recomendaciones de la UE en materia de derecho penal.
- No tiene ninguna justificación, al poseer el Estado Español uno de los índices de criminalidad más bajos de la UE, el tercero por la cola.

### ¿Y qué podemos hacer?

- ♦ Únete a la plataforma nosomosdelito de manera formal o informal. Crea un nodo en tu ciudad, barrio, pueblo: denuncia, habla, pásalo, compártelo, haz acciones de calle, conciencia, difunde, reclama, presiona, actúa.
- ♦ En la plataforma nosomosdelito tenemos multitud de material disponible para todo el que quiera usarlo.

Tenemos que pararlo y aún podemos

<http://www.nosomosdelito.net>

@nosomosdelito

[nosomosdelito@gmail.com](mailto:nosomosdelito@gmail.com)

[facebook.com/nosomosdelito](https://www.facebook.com/nosomosdelito)